



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
Firma Digital a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 27.07.2021 19:14:22 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 27 de Julio del 2021

OFICIO N° 000812-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de Tumbes
Calle Francisco Pizarro N°231, Of. de la MCLCP - Tumbes

Presente.-

Asunto: Respuesta al caso N° 037-2021-CTVC/TUM

Ref. : a) OFICIO N° 033-2021-CTVC/TUMBES
b) INFORME N° 000100-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URVD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) OFICIO N° 033-2021-CTVC/TUMBES en relación al caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Tumbes.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para la alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Ursula Veronica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/07/2021 18:13:28 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 27 de Julio del 2021

INFORME N° 000100-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a la alerta del caso N° 037-2021-CTVC/TUM.

Referencia: a) OFICIO N° 033-2021-CTVC/TUMBES
b) INFORME N° 000417-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (27JUL2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 23 de julio de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Tumbes notificó el CASO N° 037-2021-CTVC/TUM.
- 1.2. A través del documento de la referencia b) la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando



como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.4 Asimismo, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta al punto crítico del Caso N° 037-2021-CTVC/TUM declarado INFUNDADO según el siguiente detalle:

a) La Sra. Gloria Bruno Moreno con DNI 43499817, responsable de OMAPED, quien manifiesta que dos (02) ciudadanos con discapacidad severa: el Sr. Carlos Enrique Guerrero Cobeñas con DNI 07813036 y Lindaura Yanet Cuello Jimenez con DNI 60701628, presentaron su solicitud de afiliación a través de los oficios N°003-2021 y N°065-2021 y hasta la fecha no se tiene respuesta a dichos oficios.

b) En razón a ello, procede a informar lo siguiente:

- En relación con el Oficio N°003-2021, que se hace mención en el caso, informar que dicho Oficio no ha llegado al Programa CONTIGO, lo cual imposibilita que se realice la evaluación correspondiente a la solicitud de la ciudadana.
- Mediante Oficio N°065-2021, de fecha 23JUN2021, con Exp. N°2021-0009731 se recibe la solicitud afiliación del ciudadano Carlos Enrique Guerrero Cobeñas, sin embargo, en el oficio se consigna el DNI de otra persona, siendo el correcto N°44486947, quien a la evaluación cuenta como potencial usuario y se encuentra en la cola de espera para acceder al Programa Contigo.
- Respecto al DNI 07813036, consignado por error, informa que pertenece a la usuaria Erundina Rimaycuma Orozco quien ingresó al Programa CONTIGO al Padrón 5 - 2019 ADICIONAL.

c) Finalmente, la referida información fue comunicada a la OMAPED, mediante notificación electrónica N°17316-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 15JUL2021. (Ver Anexo N°02).

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha resuelto el punto crítico señalado en el Caso N° 037-2021-CTVC/TUM, alertado por el CTVC de la Región Tumbes, y ha determinado que el caso ha sido declarado INFUNDADO, de acuerdo con las razones descritas en el anexo N° 01.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Tumbes, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO

Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento/ provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	037-2021 - CTV C/T UM	033-2021-CTVC / TUMBES	2021	Tumbes/Tumbes/Matapalo	1.No reciben respuesta a solicitud de afiliación/desafiliación	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Tumbes, se recibe la alerta de la Sra. Gloria Bruno Moreno con DNI 43499817, responsable de OMAPED, quien manifiesta que dos (02) ciudadanos con discapacidad severa: el Sr. Carlos Enrique Guerrero Cobeñas con DNI 07813036 y Lindaura Yanet Cuello Jimenez con DNI 60701628, presentaron su solicitud de afiliación a través de los oficios N°003-2021 y N°065-2021 y hasta la fecha no se tiene respuesta a dichos oficios.</p> <p>En razón a ello, se procede a informar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En relación al Oficio N°003-2021, que se hace mención en el caso, informar que dicho Oficio no ha llegado al Programa CONTIGO, lo cual imposibilita que se realice la evaluación correspondiente a la solicitud de la ciudadana. - Mediante Oficio N°65-2021, de fecha 23JUN2021, con Exp. N°2021-0009731 se recibe la solicitud afiliación del ciudadano Carlos Enrique Guerrero Cobeñas, sin embargo, en el oficio se consigna el DNI de otra persona, siendo el correcto N°44486947, quien a la evaluación cuenta como potencial usuario y se encuentra en la cola de espera para acceder al Programa Contigo. <p>Respecto al DNI 07813036, consignado por error, informar que pertenece a la usuaria Erundina Rimaycuma Orozco quien ingresó al Programa CONTIGO al Padrón 5 - 2019 ADICIONAL. El mismo que fue comunicado a la OMAPED, mediante notificación electrónica N°17316-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 15JUL2021. (Ver Anexo N°02).</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- Anexo N° 02: Evidencia de respuesta al caso del CTVC, correos, fichas, reportes.

“Oficio N°65-2021 recepcionado por el Programa CONTIGO con Exp. 2021-0009731”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
Creado por Ley N° 9867 del 25 - 11 - 1942
Av. Zarumilla S/N Matapalo - Zarumilla - Tumbes
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Miércoles 23 de junio de 2021

OFICIO N°65-2021

Señora:
Diana Elizabeth Prudencio Gamio
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO
Av. Faustino Sánchez Carrión N°417.
Magdalena del Mar, Lima

Asunto: Expedientes para solicitar AFILIACIÓN al Programa CONTIGO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Matapalo provincia de Zarumilla Departamento de Tumbes que represento y a la vez remitir las solicitudes de **afiliaciones** de potenciales de usuarios al Programa CONTIGO a fin de que se pueda iniciar con el trámite correspondiente.

Respecto a ello, remito adjunto al presente **01** expediente correspondiente a **01** usuario en **01** potenciales, los cuales detallan a continuación:

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO	DNI	FOLIO
1	Tumbes	Zarumilla	Matapalo	Carlos Enrique Guerrero Cobeñas	07813036	Del 1 al 6

Para las coordinaciones que fueran necesarias agradeceré comunicarse con el responsable de OMAPED, la Sra. GLORIA BRUNO MORENO al teléfono 925000890-918046756 y al correo electrónico brunogloria31986@gmail.com

Esperando la atención en beneficio de los usuarios, aprovecho la oportunidad expresar mi estima personal.

Atentamente:

Santiago Corcova Ruiz
ALCALDE

Email: mundimatapalo@hotmail.com
Teléfono: 975237142

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

FORMATO PC 1000

FECHA: 23/06/2021

PROCEDIMIENTO DE: AFILIACIÓN AUTORIZACIÓN DE COBRO RENOVACIÓN

1. INFORMACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (completa con letra impresa)

1.1 DNI: 44486947 1.2 DEPARTAMENTO: Tumbes
1.3 PROVINCIA: Tumbes 1.4 DISTRITO: Tumbes
1.5 DIRECCIÓN: Calle San Martín N° 217-19 1.6 REFERENCIA: Av. H. Las Malinas
1.7 APELLIDO PATERNO: Guerrero
1.8 APELLIDO MATERNO: Cobeñas
1.9 NOMBRES: Carlos Enrique
1.10 CORREO ELECTRÓNICO: 1.11 TELÉFONO (CELULAR):
1.12 ZADUJTA CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD? SI NO

2. INFORMACIÓN DEL/ DE LA AUTORIZADO/A (solo en caso que sea titular de la persona con discapacidad severa menor de 18 años o adulto que no expresa voluntad)

2.1 DNI: 00211823 2.2 RELACIÓN DE PARENTESCO: MADRE(1) OTRO(3) número:
 PADRE(2)
2.3 APELLIDO PATERNO: Cobeñas
2.4 APELLIDO MATERNO: Aguirre
2.5 NOMBRES: Soledad del Pilar
2.6 CORREO ELECTRÓNICO: 2.7 TELÉFONO: 949135710

2.8 DECLARACIÓN JURADA PARA AUTORIZACIÓN

1. Yo declaro que realizo tareas permanentes de apoyo y cuidado a la persona con discapacidad severa identificada en el presente formulario, y que resido con él/ella en la misma vivienda.

2. Conozco las responsabilidades que asumo al solicitar la autorización de cobro de la pensión por discapacidad severa, y expreso mi compromiso de utilizar el monto recibido cada dos meses íntegramente en gastos propios de la mejora de la calidad de vida del usuario (salud, alimentación, movilidad, entre otros).

3. Expreso mi consentimiento para que el Programa CONTIGO use, en el marco de sus funciones, los datos personales, considerando que la atención de la solicitud involucra el tratamiento de datos personales, que en algunos casos constituyen datos sensibles, por lo que doy mi libre y expresa consentimiento para el acceso a base de datos personales, ya sean públicas o privadas, incluyendo datos sensibles.

4. Autorizo que el resultado de la presente solicitud, como también la creación de cuentas o en su defecto las observaciones que se formulen, sean notificadas a la dirección de correo electrónico (e-mail) o al número de teléfono celular señalado en el presente formulario vía SMS, y/o a la Municipalidad distrital de mi jurisdicción (OMAPED, USE u otros).

5. En caso se compruebe que las autorizaciones y declaraciones proporcionadas en la presente solicitud no corresponden a la realidad o sean falsas, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes (Artículo V, Numeral 1.7 de Principio de Procedimiento Administrativo y Artículo 32, numeral 32.3 de la Ley N° 27444).

FIRMA DEL/ DE LA DECLARANTE

HUELLA DIGITAL DEL/ DE LA DECLARANTE

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 anexos 1000 y 1001



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



“Notificación electrónica N°4620-2020-MIDIS/PNPDS-UOT”

matapalo

Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

← CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AFILIACION PROGRAMA CONTIGO

NC Notificaciones Contigo <notificacionesuot@midis.gob.pe>
Lun 21/09/2020 1:00
Para: magazines11@gmail.com

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 4620-2020-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MATAPALO**
Asunto : CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, y en atención al asunto de la referencia, manifestarle que el Programa CONTIGO, tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva de S/300.00 cada dos meses, a personas con discapacidad severa y que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar la calidad de vida.

Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

Contar con un certificado de discapacidad severa; emitida de conformidad a la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad. No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen del Seguro Social de Salud – EsSALUD. No encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH

Producto de la revisión y análisis de las solicitudes de afiliación presentadas al Programa CONTIGO, se notifica el resultado de la evaluación para la elaboración del Padrón IV – V 2020.

EXP.	DOCUMENTO	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DNI	ESTADO
UAC0200000007-2020	MEMORANDO 022-2020-CT	240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	07813036	USUARIO
UAC0200000007-2020	MEMORANDO 022-2020-CT	240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	80344716	USUARIO
2538-2020	079-2020/MDM/ALC	240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	45747460	USUARIO
2538-2020	079-2020/MDM/ALC	240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	80404321	USUARIO
2538-2020	079-2020/MDM/ALC	240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	73695277	USUARIO
2538-2020	079-2020/MDM/ALC	240303	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	61565651	USUARIO

USUARIO: Aquel que es considerado integrante del Padrón General de Usuarios.

Asimismo se le recomienda que de tener alguna duda con la información brindada, puede realizar las consultas al correo electrónico externo.ecastromonte@contigo.gob.pe.

Atentamente,



“Notificación electrónica N°9177-2020-MIDIS/PNPDS-UOT”

Resultado de evaluación solicitudes afiliación...

Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACION DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN PRESENTADAS HASTA EL MES DE ABRIL AL PROGRAMA CONTIGO -PADRON II- 2021

IND	DINC.E	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	ESTADO	OBSERVACION
1	4071785	BARROCAN	PIRELLA	JANIA	USUARIO	ADJUNTA CERTIFICADO NO VISIBLE
2	4074460	OSIJE	FERRERA	FELPA	USUARIO	
3	8040421	GARCIA	OSORIO	CARLOS	USUARIO	
4	7202677	OSIJE	GUZMÁN	LEIBET	USUARIO	
5	8056641	GARCIA	BLAZ	LUIS ROMALDO	USUARIO	
6	0359163	RAMALLOSA	OSORIO	ERENDINA	USUARIO	
7	8044178	OSOLA	VALARTE	ANGELIA	USUARIO	

Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón II-2021, con Resolución de Dirección Ejecutiva N°949-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 26 de abril de 2021.
 CSE: Clasificación Socioeconómica.
 La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se realizó con la base proporcionada por el MINSU, con fecha de corte 26 de febrero de 2021.
 De haber observado el primer requisito de afiliación y haber remitido una copia del certificado de discapacidad severa, este será remitido de forma progresiva a los EE.SS y MNSA solicitando su validación.

Página 1 de 1

Resultado de solicitudes de afiliación - Padrón II-Programa CONTIGO.

Notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Mar 11/05/2021 20:52
 Para: 240303ulematapalo@gmail.com; lusmelmaceda@gmail.com
 CC: Notificaciones CONTIGO; Sectoristas UAC - Programa CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...
12 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 Viceministerio de Prestaciones Sociales
 Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Devenir de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 9177-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO

Asunto: SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - PROGRAMA CONTIGO.

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 7 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con GRAVEDAD SEVERA, el cual debe estar validado por el MINSU.
- Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud - ESSALUD.
- Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los que solicitan afiliación al Programa indicando el resultado de la evaluación para la emisión del Padrón II-2021; debiendo tomar en cuenta los siguientes términos:

a) USUARIO: Aquel que es considerado integrante del Padrón de Usuarios, tiene la condición de afiliado.



“Notificación electrónica N°17316-2021-MIDIS/PNPDS-UOT”

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... [Descargar](#) [Imprimir](#) [Guardar en OneDrive](#)

[Ocultar correo electrónico](#)

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO HASTA EL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO



N°	UNI	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	UBISEO	ESTADO	OBSERVACION
1	8334074	ZYOLA	VALLEJO	JARILLA	240300	USUARIO	
2	3741034	IBIMOLUNA	ORCOSO	ERENDINA	240300	USUARIO	
3	8981857	MELÉNDEZ	MELÉNDEZ	GENARA	240300	POTENCIAL USUARIO	
4	8925299	GONZALES	APURTE	YESSERA FABELA	240300	USUARIO	
5	8998614	CARHUAPOMA	SALVADOR	YOCILINA	240300	USUARIO	
6	8191197	MELCARENE	SERNA	MILVILLI YACRO	240300	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO PONE
7	8889293	PICHA	SORICE	FLORENTINO SALD	240300	USUARIO	
8	82311479	GARCIA	GARCIA	FREDY FABIAN	240300	POTENCIAL USUARIO	
9	7864689	TERMANDEZ	CARLOS	ANTHONY PAUL	240300	POTENCIAL USUARIO	
10	8186684	GUERRERO	ELI	MERARIBY	240300	POTENCIAL USUARIO	
11	8240469	CRUZ	HERSCIA	FELISA	240300	USUARIO	
12	8340421	GARCIA	GARCIA	GABRIEL	240300	USUARIO	
13	7865277	CRUZ	SILVESTER	LISSET	240300	USUARIO	
14	8159251	GARCIA	RUZ	LUIS RAMIRO	240300	USUARIO	
15	8471078	MIRAGUAN	PURELLA	JULIA	240300	USUARIO	

- Confirme a la evaluación para la emisión del Padrón III-2021, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 076-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 29 de junio de 2021.
- CSE: Clasificación Socioeconómica, verificado con listado proporcionado por el SISFOH **con fecha de corte al 06 de junio de 2021**.
- La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se elaboró con la base de datos proporcionada por el MINSA **con fecha de corte al 09 de mayo de 2021**.
- De tener observado el primer requisito de afiliación y de haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, este será remitido de forma progresiva a los EE.SS solicitando su validación.
- El Padrón III-2021, será aprobado la semana anterior del mes de agosto, verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos de afiliación.

Resultado de solicitudes de afiliación- Padrón III-Programa CONTIGO

N notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Jue 15/07/2021 9:40
 Para: 240303ulematapalo@gmail.com; carogarriolopez@gmail.com
 CC: Sectoristas UAC - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...
14 KB



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 17316-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MATAPALO**

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN PADRON III-2021 – PROGRAMA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 15 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con GRAVEDAD SEVERA, el cual debe estar validado por el MINSA.

Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (pública o privada), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.

Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del